



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo.

Abrir el Mercado de Energía a la Libre Competencia

Por CPA Ramón Ponte Tápanes

Presidente del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

El anuncio del Gobernador Rosselló sobre el plan para la privatización de la generación eléctrica y de una concesión para la operación de la transmisión y distribución de energía eléctrica marca un paso importante y necesario para la modernización del sistema eléctrico de Puerto Rico. La falta de competitividad de nuestra economía tiene varios elementos que han causado la caída a la posición en que se encuentra actualmente. Uno de los elementos de mayor carga económica en la Isla es el alto costo energético.

La modernización del sector energético requiere una visión a largo plazo y un plan de acción enfocado en el bienestar de los consumidores. Las decisiones a corto plazo han contribuido al derroche de cientos de millones de dólares que hoy son parte de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Cuando tenía la capacidad, la AEE falló en modernizarse dejando al pueblo a merced de un sistema obsoleto e inestable, mal mantenido y dependiente del petróleo caro y sucio.

El sector energético requiere altos montos de capital para realizar proyectos de envergadura que sienten las bases de un cambio hacia un servicio energético de costos asequibles, con mayor estabilidad de servicio y resistencia a eventos atmosféricos. La AEE actualmente no tiene esos recursos.

En agosto de 2016, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados publicó el documento *Propuestas para La Estabilidad Fiscal y Revitalización Económica de Puerto Rico* el cual incluye recomendaciones sobre varios aspectos de relevancia económica y fiscal, entre estos el sector energético.

Ese documento destacó los siguientes elementos que ofrecen una visión para el sector energético-para impulsar un cambio de paradigma e incorporar nuevas tecnologías que aporten a un adelanto para la economía de la Isla. Realizar esta visión requiere: 1) consolidar las diversas leyes que inciden sobre el sector eléctrico para facilitar una visión integrada al futuro, 2) robustecer el rol de la Comisión de Energía de Puerto Rico, 3) reformular el rol y la constitución de la Junta de Gobierno de la AEE y 4) promover la inversión privada en todos los componentes del sector. El riesgo de no integrar una visión común con todos los participantes claves es que continuarían los intereses particulares, incluyendo los político-partidistas, influenciando la dirección que debe llevar el sector.

La política pública debe dirigirse a diversificar la canasta de energía e incluir en ésta todas las tecnologías costo-efectivas. La generación debe gestionarse aumentando las fuentes renovables (principalmente fotovoltaica) y convirtiendo las plantas existentes a gas natural. La canasta de energía diversificada

servirá como mecanismo para el control de los costos del combustible a usarse en la generación eléctrica.

La tarifa base de energía debe ser lo más baja posible para estimular el desarrollo económico. Debe existir mayor claridad y transparencia en la tarifa, incluyendo la racionalización de subsidios; el trasbordo de energía (“Wheeling”) debe estar disponible para todos en la industria y comercio para que viabilicen el desarrollo de un mercado de energía competitivo. También se debe promover el “net metering” a costos competitivos.

Las recomendaciones anteriores van dirigidas a incentivar la economía a través de la diversificación de tecnologías y la reducción de costos que fomenta la libre competencia para lograr mayor desarrollo económico.

Confiamos en que la legislación correspondiente para la privatización de la generación eléctrica incluya las salvaguardas necesarias para proteger los mejores intereses de todos los consumidores y que se lleve a cabo un proceso transparente y riguroso en la evaluación de propuestas. Recalamos que el rol de una Comisión de Energía capaz y verdaderamente independiente es imprescindible para el desarrollo de la libre competencia en beneficio de los consumidores.

##